

Loja, 08 de Enero 2013

Dra.

Cristina Guerrero

**DELEGADA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA**

Ciudad.-

JOSE LUIS RODRIGUEZ PEÑARRETA, portador de la cedula Nro. 1104178692, y representante legal de **CONSULTORA & CONSTRUCTORA RODRIGUEZ PEÑARRETA CIA LTDA** con expediente Nro. 105763 y RUC 1191739309001, por medio de la presente autorizo al Sr. Lic. TONY HENRY POSLIGUA SOLORZANO portador de la cedula 1312295437 para que pueda realizar los tramites respectivos en la dependencia a su cargo y obtener de esta manera la clave para ingreso de información de balances respectivos.

Por la atención a la presente desde ya le anticipo mis sinceros agradecimientos.

  
Ing. José Luis Rodríguez P.

1104178692

**GERENTE**

Loja, ocho de enero del dos mil trece, a las 10h56, ante mi, doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja, comparece el señor JOSE LUIS RODRIGUEZ PENARRETA, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica estampada en el documento que antecede.- Al efecto el señor Notario previas las explicaciones de las penas de perjurio, ofreció decir la verdad, en todo lo que supiere y le fuere preguntado, e interrogado que fue sobre si la firma y rúbrica donde se lee "ilegible" es su propia firma, manifestando que si, que es de su puño y letra y que la reconoce como tal, la misma que acostumbra a estamparla para legalizar todos sus actos, tanto públicos como privados.- Leída que le fue la presente acta, se afirma y ratifica en lo expuesto y para constancia firma en unidad de acto conmigo el notario que doy fe.-



  
Dr. Galo Castro Muñoz  
Notario B.º del Cantón Loja

